



Nº Expediente
 P-44326/10-MPRO

Gestión de Compra Nº: - ADQUISICION DE SEMILLAS DE ALGODON
 sobre Preventivo Nº: 87899 ADQUISICION DE SEMILLAS DE ALGODON

LICITACIÓN PRIVADA Nº 731/10.-

APERTURA: 14/09/10

HORA: 09:30

SEÑOR:.....

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: TREINTA (30) DIAS, desde la fecha de apertura.-

PLAZO DE ENTREGAS: INMEDIATA, de recepcionada la Orden de Provisión.-

Sírvase cotizar precios por suministros que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones que se detallan y a lo establecido en los PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.-

CONDICIONES DE PAGO: Se efectuarán de la siguiente manera: **CONTADO a los Treinta (30) días** una vez recibida las facturas, previa conformidad de recepción de lo solicitado.-

PEDIDO POR: EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE, P/la implementación de la Campaña Agrícola 2010/2011, cuyos beneficiarios son los pequeños productores agrupados en el Instituto P.A.I.P.P.A.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SOBRES: Dirección General de Compras y Suministros - Avenida 25 de Mayo Nº 639 - Formosa (Capital).-

ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS: Departamento de Patrimonio - Avenida 25 de Mayo Nº 639 - Formosa (Capital).-

Detalle de ITEMS					
Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	5.01.004.002	Donaciones corrientes en especie. Donaciones corrientes en especie SEMILLA DE ALGODON-1ºMULTIPLICACION-GUAZUNCHO. PODER GERMINATIVO:MAYOR AL 70%. TRATAMIENTO CURASEMILLA:FUNGICIDA (VITAVAX + APRON). TRATAMIENTO INSECTICIDA:CROPSTAR. DESLINTADO:ACIDO DESLINTADO. ENVASES:BOLSAS DE PAPEL DE 5 KG.	5000	\$.....	\$.....
Total:					\$.....

SON PESOS:.....

OBSERVACIONES:

- * Tipo Cultivo: Refugio
- * Calidad: Semilla de Algodón - 1º Multiplicación - Guazuncho 3.000
- * Poder Germinativo: Mayor al 70 %
- * Tratamiento curasemilla: = Fungicida (Vitavax + Apron)
- * Tratamiento Insecticida: Cropstar
- * Deslintado: Ácido Deslintado
- * Envases: Bolsas de Papel de 5 kgs.
- * Cantidad: 5.000 Bolsas de 5 kgs.

a) Deberán Indicar Marcas, siendo indispensable para el análisis de la Comisión de Pre-Adjudicación, sin cuyo requisito no se tendrá en cuenta.-

b) Asimismo los Proveedores participantes deberán acreditar con el correspondiente instrumento expedido por el Registro de Proveedores de la Provincia, hallarse inscriptos en el rubro que se licita.-



c) Los Oferentes deberán presentar sus propuestas económicas ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en Nómina de Cotización, la cual forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, pues en caso de que dichas ofertas se aparten de las mismas, no serán tenidas en cuenta en el momento de la pre-selección.-

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE